



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE MATEMÁTICA



CONVOCATORIA N° 004/2019
CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO
"EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR"
1a. VERSIÓN A DISTANCIA

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales, de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de Estudios de Postgrado del Sistema de la Universidad Boliviana, convoca a todos los profesionales interesados al Concurso de Méritos para el ejercicio de la DOCENCIA del presente Programa de Diplomado a Distancia, que tengan el nivel de Maestría y/o Doctorado en el área de matemática, para acceder a la carga horaria en las siguientes asignaturas:

N°	MÓDULOS	CARGA HORARIA
1	Estrategias para el Desarrollo del lenguaje y del pensamiento	56
2	El número	46
3	La forma	46
4	La medida	46
5	Tratamiento de la información y el azar	46

DURACION DEL CONTRATO: De cuatro a cinco semanas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico, Título en Provisión y Curso de Formación Docente; como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema de Universitario Boliviano, Certificado expedido por el Dpto. de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.
- Fotocopias legalizadas del (los) Título(s) de Postgrado obtenido(s) con nivel igual o superior al programa de postgrado que postula.
- Cumplir con dos años de experiencia de ejercicio profesional legalmente documentado a partir de la obtención del Diploma académico.
- Plan de trabajo correspondiente a las actividades de la asignatura que postula. Este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad.

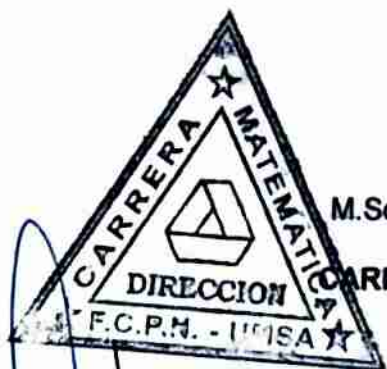
- f) No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la comisión de Procesos Universitarios.
- g) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- h) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad que acredite no tener cuentas pendientes con la Facultad.
- i) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- j) Fotocopia simple del certificado de Nacimiento vigente.
- k) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente.
- l) Extracto actualizado de AFPS.
- m) Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia de no tener incompatibilidad horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

Nota:

Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañado además de una nota dirigida a la Directora de Carrera, a partir del 09 de mayo, al 29 de mayo de 2019 a horas 11:30 impostergablemente en Secretaria de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA.

MAYOR INFORMACIÓN: Av. Villazón N° 1995, Monoblock Central (UMSA) Edificio Antiguo, Carrera de Matemática en la Oficina de Postgrado Planta Baja, Telf.: (591-2) 2612943.

La Paz, mayo de 2019.



M. Sc. Miriam Mallea Morales
M.Sc. Miriam Mallea Morales
DIRECTORA
CARRERA DE MATEMÁTICA

VºBº Dr. Wilfredo Tavera Llanos
DECANO
FACULTAD DE CS. PURAS Y NATURALES



M. Sc. Alberto Quevedo Iriarte
M.Sc. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
U.M.S.A.